



**DISTRIBUIDO**  
FECHA: 23 AGO 2024  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
RESOLUCIÓN MODIFICATIVA n.º 29/2024  
ORDEN DE COMPRA n.º 44/2024  
LICITACION COMPETITIVA n.º 017/2024

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

**"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD AÑO 2024"**

En el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD), en el Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, a las doce horas del día veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo número CIENTO CUARENTA Y CINCO de fecha ocho de julio del año dos mil veinticuatro, específicamente en su punto número TRES, de conformidad a lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Compras Públicas (LCP), se aprobó por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes designar al director ejecutivo para la emisión de actos conforme a la LCP, tales como adjudicar, modificaciones contractuales, prórrogas, entre otros, previa autorización del Consejo Directivo.
  
- II. Que mediante solicitud de compra con referencia número GT-UMET-SDC11-005-2024, suscrita por el doctor Oswaldo José Emilio Izaguirre, Jefe de Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas, con el visto bueno del Doctor José Ángel Portillo Henríquez, Gerente Técnico del Fosalud, en la que se requiere la adquisición de bienes en el año 2024; y después de haber realizado el proceso de Licitación Competitiva n.º 017/2024, "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS DE SAUD FOSALUD AÑO 2024", resultó adjudicada parcialmente la sociedad SUPLIDORES DIVERSOS, S.A DE C.V., por un monto total de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$145,636.50), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), según resolución de adjudicación n.º 49/2024 emitida por el Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal del Fondo Solidario para la Salud, del día dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro; y que se materializó a través de la orden de compra n.º 44/2024.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

- III. Que mediante nota de fecha veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, el Apoderado Administrativo de la sociedad,
- solicitó se autorice prórroga en el plazo de entrega para los ítems 8, 17 y 18, para el día treinta de agosto del año dos mil veinticuatro; y para los ítems 30 y 31, el día treinta de septiembre del año mismo año, en virtud que la empresa china ZHEJIANG MEDIUNION HEALTHCARE GROUP CO, LTD, fabricante de la marca EVERGRAND concerniente a los ítems 8,17 y 18 notifica por medio de carta que el despacho ha sufrido un atraso significativo debido a una serie de acontecimientos climáticos suscitados en la región, por lo que la planta de fabricación fue afectada por cortes de suministro eléctrico, evacuación y cierre de zonas de riesgo, por lo cual se ha realizado una nueva programación de despacho; en relación a los ítems 30 y 32 se alega que por atrasos portuarios a causa de la afectación del Roll over marítimo, que afecta el tránsito mercantil se despachó el cargamento en fecha 17/07/2024 y se estima según tracking un arribo a puesto de Acajutla las primeras semanas de septiembre.
- IV. Que mediante memorando con referencia GT-UMET-MO1 -283-2024, recibido en la Unidad de Compras Públicas Institucional, en fecha quince de agosto de dos mil veinticuatro, el Ingeniero Helmer Antonio Vásquez Ventura, en su calidad de administrador de la Orden de Compra n.º 44/2024, solicitó modificativa de plazo de entrega para los ítems 8, 17, 18, 30 y 32, expresando las razones detalladas por la sociedad **SUPLIDORES DIVERSOS, S. A DE C.V.** en nota de fecha 26 de julio de 2024, concluyendo que es válida la solicitud de prórroga de 61 días calendario.
- V. Que mediante memorando No. GA-UCP-M01-214-2024, recibido en Gerencia Legal en fecha quince de agosto de dos mil veinticuatro, la licenciada Ligia Torrellas Majano, jefe de la Unidad de Compras Públicas, remite solicitud de visto bueno y elaboración de modificativa en proceso de Licitación Competitiva n.º LC-017-2024 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS DE SAUD FOSALUD AÑO 2024", de la Orden de Compra n.º 44/2024, para el trámite pertinente conforme a la Ley.



- VI. Conforme a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, la modificativa solicitada, ha sido requerida dentro del plazo de ley, cumpliendo las formalidades necesarias para dar trámite a la misma; adjuntando la solicitud de prórroga en el plazo de entrega, de parte de la contratista junto con la documentación de respaldo que justifica el retraso en la entrega de los ítems 8, 17, 18, 30 y 32; entre ella, carta explicativa de fecha veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, del fabricante MEDIUNION, donde se expone literalmente que: *“por acontecimientos climáticos suscitados en la región, nuestra planta de fabricación se ha visto afectada por cortes de suministro eléctrico, evacuación y cierre de zonas de riesgo donde mucho de nuestro equipo de mano de obra ha tenido que desplazarse, lo que ha ocasionado que nuestra producción se reduzca considerablemente; conllevando a que sus órdenes, se encuentren con un retraso considerable en la finalización de la producción, por tanto nos vimos obligados a realizar una nueva reprogramación de despacho para sus órdenes de producción”*, estableciendo que en relación a las sondas para drenaje urinario y los espéculos vaginales se realizaron los arreglos pertinentes con la naviera para que el contenedor fuese despachado con fecha 08 de julio, por lo que debería estar arribando a su destino final en El Salvador durante el mes de agosto; en relación al Canapé para examen universal y silla de ruedas fueron despachadas en fecha 17 de julio y se espera su arribo al Puerto de Acajutla el 09 de septiembre del año dos mil veinticuatro.
- VII. Que, en sesión ordinaria de Consejo Directivo número CIENTO CUARENTA Y NUEVE de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro, fue aprobado por unanimidad el punto número OCHO, que contiene la aprobación de la RESOLUCIÓN MODIFICATIVA de la orden de compra n° 44/2024 de la Licitación Competitiva n.º LC-017-2024 denominada “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD AÑO 2024”.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

VIII. Que, en razón de lo anterior, tomando en cuenta lo dispuesto en el art. 158 de la Ley de Compras Públicas y los argumentos expuestos por la contratista se considera que es jurídicamente procedente autorizar la modificativa de prórroga del plazo de entrega de los ítems número OCHO, DIECISIETE, DIECIOCHO, TREINTA Y TREINTA Y DOS, de la orden de compra n° 44/2024, según el detalle siguiente:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	FECHA DE ENTREGA SEGÚN ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA SEGÚN MODIFICATIVA SOLICITADA
8	1000	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX CON BALÓN 5-15 ML, 2V CON VÁLVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 16Fr, TIPO FOLEY	31/07/2024	30/08/2024
17	500	ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE TALLA S	31/07/2024	30/08/2024
18	500	ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE TALLA M	31/07/2024	30/08/2024
30	30	CANAPÉ PARA EXAMEN UNIVERSAL, CON PIERNERAS	31/07/2024	30/09/2024
32	31	SILLA DE RUEDAS, TIPO MANUAL PARA TRASLADO DE PACIENTE ADULTO	31/07/2024	30/09/2024

**POR TANTO:** Con base a los considerandos que anteceden y de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD - FOSALUD, - RESUELVE:

1. Prorrogar el plazo de entrega para los ítems número OCHO, DIECISIETE, DIECIOCHO, TREINTA Y TREINTA Y DOS, correspondiente a la orden de compra n.º 44/2024, proveniente de la Licitación Competitiva n.º LC-017-2024 denominada "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD AÑO 2024", de acuerdo al siguiente detalle:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	FECHA DE ENTREGA SEGÚN ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA SEGÚN MODIFICATIVA SOLICITADA
8	1000	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX CON BALÓN 5-15 ML, 2V CON VÁLVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 16Fr, TIPO FOLEY	31/07/2024	30/08/2024
17	500	ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE TALLA S	31/07/2024	30/08/2024
18	500	ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE TALLA M	31/07/2024	30/08/2024
30	30	CANAPÉ PARA EXAMEN UNIVERSAL, CON PIERNERAS	31/07/2024	30/09/2024
32	31	SILLA DE RUEDAS, TIPO MANUAL PARA TRASLADO DE PACIENTE ADULTO	31/07/2024	30/09/2024

2. Las cláusulas o los contenidos no mencionados expresamente en este documento permanecen inalterables en la orden de compra respectiva y deberán cumplirse a cabalidad para la presente resolución.
3. GIRAR instrucciones a la Unidad de Compras Públicas del FOSALUD para que, de conformidad a la Ley de Compras Públicas, proceda a hacer la notificación, de acuerdo con el artículo 158 LCP.

COMUNÍQUESE.



Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval  
Director Ejecutivo  
Fondo Solidario para la Salud  
FOSALUD